

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

ANO LXXXVIII

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MARTES 4 DE FEBRERO DE 1964

NUM. 18.192

JEFATURA DE GOBIERNO

Acuerdo EM Nº 37

Tegucigalpa, D. C., 14 de enero de 1964

El Jefe de las Fuerzas Armadas, en uso de las facultades que le confiere el Decreto Nº 1, del 3 de octubre de 1963,

ACUERDA:

Organizar, a contar del 1º de los corrientes, la Jefatura de las Fuerzas Armadas, de la manera que sigue:

Cantidad	Puesto Sueldo	Mensuai
7	Jefe	L 2.000.03
1	Asesor de Aviación	1.000.00
1	Oficial de Enlace	1.000.00
1	Oficial Jefe de Acción Cívica	1.000.00
1	Asesor Legal	1.000.00
1	Escribiente Primero	- 550.00
2	Escribientes Ayudantes, a L 200.00 c/u	400.00
1	Avudante de la Jefatura	300.00
1	Archivero	150 OC
1	Ordenanza	150.90
	Departamento de Radio Comunicación	
1	Jefe Técnico	600.00
3	Radio-Operadores, a L 200.00 c/u.	600 00
	Choferes	
1	Chofer de la Jefatura	200.00
1	Chofer de la Asesoria de Aviación	150.00

Impitese el gasto al Título 4-05, Programa 1-02, Renglón 1, Asignación Global del Presupuesto General de Gastos vigente.—Comuni-

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa y Seguridad Pública.

Armando Escalón E

Acuerdo EM Nº 15

Tegucigalpa, D. C., 15 de enero de 1964.

El Jefe de las Fuerzas Armadas, en uso de las facultades que le confiere el Decreto Nº 1, del 3 de octubre de 1963,

ACUERDA:

Nombrar, a conta- del 1º de los corrientes, en la Sexta Zona Militar de la República, el siguiente personal:

Grade e Ti	tulo Nombre	Puesto	
Teniente	José Rosa Borias	Oficial Ejecutivo	
Sub-Teniente	Gerando Canales C.	Jefe Secciones 1° y 3°	
* *	Miguel H. Amador	Jefe Sección 4°	
P. M.	Elia R. López	Ayudante Sección 4'	
P. M.	Arturo Gály z	Encargado de Contabilidad	
Doctor	Aristid s Suazo B	Jefe Servicio Médico	
Sežor	Marian Freq - X	Jefe Mant num in de	
		Equipo	
	Reque Bruhl	Jefe Mantenimiento de	
	-	Radio	
	Anastasio C. Rodriguez	Jefe de Radiocomunicacio-	
	_	nes	

CONTENIDO

Defensa y Seguridad Pública Acuerdos Nº 37 al 45, inclusive.-Enero de 1964. SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Acuerdos Nº 235 al 238, inclusive... Enero de 1964 Secretaria de Educación Pública Acuerdos Nº 43 al 41, inclusive. Octubre de 1963. AVISOS

Salud Pública y Asistencia Social

Acuerdo Nº 285

Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar, en uso de sus facultades discrecionales.

ACUERDA:

1°) Crear el Patronato del Hospital "Atlantida" de la ciudad de La Ceiba, el cual quedará integrado en la forma siguiente:

Presidente, P. M. Emilio Martinez Silva.

Vice-Presidente, P. M. Héctor Viada S Vccal Primero, doctor Nicolás

Arias S. Vocal Segundo, doctor Rolando Andrade T.

Vocal Tercero, Br. Edgardo Salgado.

Vocal Cuarto, Br. José Antonio Merren C.

Vocal Quinto, señor Francisco Behrens S

Vocal Sexto, Ing. Q. Carlos Fernández D. Secretaria de Actas, Profa. Ma-

ria Teresa de Salgado. Pro-Secretaria de Actas, Rad. Op.

German Licons D Secretario del Interior, P. M.

Victoria de Viada.

Secretaria del Exterior, Profa. Maria Elisa de Meza.

Tesorero, P. M. Antonio San Mertin G.

Pro-Tesorero, P. M. Carlos Alfonso F.

Los Miembros del Patronato actuarán ad-honorem.

2°) El Gobierno Militar, reglamentará la organización y funcionamiento por Acuerdos que emita, a través de la Secretaria de Estado en los Despachos de Salud Pú- Distrito Sanitario Nº 4. — Titu- nunció.

Sub-Teniente Rigoberto Cárdenas M.

Arquimides Economo

José Paz Lemus

Marco Tulio García

blica y Asistencia Social.—Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

Acuerdo Nº 286

Tegucigalpa, D. C., 20 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Autorizar la erogación de .. (L 50.00) cincuenta lempiras mensuales de enero a noviembre del presente año, a favor de la señora Mercedes Varela M., con domicilio en la ciudad de La Paz, por concepto de alquiler de una casa de su propiedad v en la cual funciona el Centro de Salud en aquella población.—Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

Acuerdo Nº 287

Tegucigalpa, D. C., 20 de enero de 1964

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar al Dr. Rafael Zelaya Martinez, en el cargo de Médico Sanidad (6 horas diarias) del Sub-Centro de Salud de Amapala.—

> Delegado Militar y Jefe de Migración de Leymus Sub-Delegado Militar de Suji Sub-Delegado Militar de Rus Rus Sub-Delegado Militar de Ahuasbila

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Acuerdo EM Nº 43, de esta fecha.—Comuniquese.

O. LOPEZ A

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa y Seguridad Pública,

Armando Escalón E.

lo 4-09.—Ramo de Salud Pública.— Sub-Programs 07.-Rengion 191. en sustitución del Dr. Fernando Tomé A., que renunció.

El nombrado devengará a partir del primero de febrero del año en curso y durante los dos primeros meser de servicios, el 80% del sueldo mínimo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente de acuerdo conº el Artículo 78 de las Disposiciones Generales.—Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social.

A. Riera H.

Acuerdo Nº 288

Tegucigalpa, D. C., 20 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar ACUERDA:

Nombrar en sus respectivos cargos, dependientes de la Dirección General de Salud Pública, Título 4-09, Sub-Programa 07, a las personas siguientes:

Señora Isaura Cerpas, en el cargo de Auxiliar de Enfermeria Adiestrada.-Servicios de Enfermeria Sanitaria.--Centro de Salud de Tegucigalpa. — Distrito Sanitario Nº 1º, Cod. 5, Renglón 50, en sustitución de Paula Concepción Coello.

La nombrada devengará a partir del 1º de febrero del año en curso y durante los dos primeros meses de servicios, el 80% delsueldo máximo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, de acuerdo con el Artículo, 78 de las Disposiciones Generales.

Nombrar a Elenora García Castro, en el cargo de Mecanógrafa del Sub-Centro de Salud Puerto Cortés.—Distrito Sanitario.—Nº 3. -Cod 6, Renglón 149, en sustitución de Elvia Aguilar Buchanan.

Nombrar al señor Paris Orlando Sauceda, en el cargo de Conserje del Sub-Centro de Salud de Guarita.-Distrito Sanitario Nº 5.-Jefe con funciones de Delegado de Dirección General de Salud Pública, Cod. 7, Rengión 235, en sustitución de Salvador López que re-

> Nombrar a Ernesto Cisneros Diaz, en el cargo de Conserje del Sub-Centro de Salud de Gracias.--Distrito Sanitario Nº 5, Cod. 7. Renglón 230, en sustitución de Guillermo Dominguez H., que renunció.

> Los nombrados devengarán partir del 1º de febrero del año en curso, el sueldo máximo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, de acuerdo con el Artículo 78 de las Disposiciones Generales.—Comuniquese.

> > O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Derechos Reservados

Secretaría de Educación Pública

Concluye el Acaerdo Nº 43 Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profeso res Benjamín Amaya, Carlos Pineda S. y Santos Tejada h.

Matemáticas, Profes. Aní-Humberto Sabillón. bal López, Mildred Lagos y Omar Roussel.

Tejada y Rosa C. de Fortín.

Inglés. Profesoras Cristina varenga y Mildred Lagos.

Ciencias Naturales, Profesores Rubén Tejada, Antonio Fiores y Raúl Rivera.

Moral y Cívica, Profesores Concepción Cerrato, Carlota Torres y Rolando Monterroso.

Educación Musical, Profescres Antonieta Maradiaga, Benjamín Acevedo y Guillerme López.

Artes Industriales (Varones), Profes. Benjamin Amaya, Concepción de Rivera y Rubén Tejada.

Educación para el Hogar (Señoritas), Profesores Olimpia de Castellanos, Concepción de Rivera y Berta de Maradiaga.

Primer Curso Diversificado de Bachillerato

Idioma Nacional, Profesores Humberto Sabillón, Concepción Cerrato y Aníbal López.

Matemáticas, Profesor Omar Koussel, Santos Tejada h. y Humberto Sabillón.

Inglés, Profes. Lidia Ana de Alvarenga, Rolando Monterroso y Mildred Lagos.

Filosofía, Licenciado Humberto Sabillón, Amanda de Mejía y Aníbal López.

Introducción a la Economía de Mejía, Samuel Bográn h. y Aníbal López.

Biología, Profesores Raúl Rivera, Modesta Vindel y Rolando Monterroso.

Física, Profesores Modesta Vindel, Antonio Flores y Rolando Monterroso.

Química, Profesores Antonio Flores, Antonio López Chávez y Rolando Monterroso.

h., y Efrain Castellanos.

Historia Universal, Profesor Marcos Flores. Lic. Amanda de Mejía y Profesor Benjamin

Dibujo Aplicado, Profesor Anibal López, Bachiller Rolando Valenzuela y Profesor

Cultura Física, 1* y 2* Edades, Señoritas, Profesoras An-Estudios Sociales, Profeso-tonieta Maradiaga, Concepres Aida de Rivera, Rubén ción de Rivera y Berta de Maradiaga.

Cultura Física, 1" Edad, de Herrera, Lidia Ana de Al-Varones, Profes. Efraín Castellanos, David Lagos y Rubén Tejada.

> Cultura Física. 2ª Edad, Va- bén Martinez G. rones, Profesores Ramón Romero, Marcos Flores y Rubén Tejada.

Examinadores Suplentes

diaga, Concepción Cerrato, Chamorro. Carlota Torres, Santos Tejada, Omar Roussel, Rolando Monterroso, Humberto Sabillón, Lidia Ana de Alvarenga, Olimpia de Castellanos, Mildred Lagos, Efraín Castellanos Ramón Romero, Anibal López y Benjamín Amaya. — Comuní-

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pú-

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 44

Tegucigalpa, D. C., 11 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar. Donaldo Chavarría.

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto Parroquial "Inmaculada Concepción", de esta ciudad, nombra-Política, Licenciados Amanda das por el Director de dicho Francisca Ilías Plata. Instituto, en la forma siguiente:

EXAMENES DE MATERIAS RETRASADAS

Jueves 14 de noviembre 6 p. m.

Matemáticas, II C. C. C. C. G., Profesores Justa Quioto, Curso, Profesores Sergia de Armando Ramos y Donaldo Planas, Rubén García y Anto-Chavarría.

Matemáticas, III C. C. C.C. Chavarría.

EXAMENES DE PRO-MOCION

Viernes 15 de noviembre 6 p. m.

Matemáticas, Primer Curso, Profesores Rolando Chavarría, Chamorro. Benjamin Henriquez y Donaldo Chavarría.

Artes Plásticas, Segundo Curso, Profesores José Lino Alvarez, Pastora Urbina y Antonio Betanco.

Ciencias Naturales, Tercer Curso, Doctor Ramiro Coello, Profesores Edgardo Dávila y Armando Ramos.

Sociología, Primer Año de Bachillerato, Licenciado Guiliermo Mayes, Reverendo Padre Juan Vegas y Profesor Ru-

a las 8 p. m.

Inglés. Primero y Segundo Cursos, Profesora Francisca Ilías Plata, Bachiller César A. varez, Antonio Betanco y Ed-Profesores Berta de Mara-Cacho y Profesor Julio Castro gardo Dávila.

> Moral y Cívica, Tercer Curso, Profesores Gloria Urbina y Sergia de Planas.

> Introducción a la Economía Política, Primer Año de Bachillerato, Profesor Guillermo Mayes h., Reverendo Juan A. Vegas y Rubén García M.

> > 16 de noviembre 6 p. m.

Idioma Nacional, Primer Curso. Profesor Wilfredo Izaguirre S., Reverendo Juan A. Vegas y Profesor Ramón Carías D.

Matemáticas, Segundo Cur-جد Bachilleres Rolando Chavarria, Benjamin Henriquez y

Curso, Profesoras Brunilda de Alonzo, Justa Quioto y Reverendo Juan A. Vegas.

Inglés, Primer Año de Bachillerato, Profesores José Lino Alvarez, César Cacho y

a las 8 p. m.

Inglés, Primer Curso, Profesora Francisca Ilías Plata, Reverendo Padre Félix Mansucto y Profesor Julio C. Cha-

Artes Industriales, Tercer nio Betanco.

Idioma Nacional, Primer Sociologia, Profesores Ben-C., Profesores Justa Quioto, Curso de Bachillerato, Profejamín Amaya, Samuel Bográn Armando Ramos y Donaldo scres Ramón Carías, Wilfredo queta impresa, mostrándola, y la cual se aplica a los essa-Izaguirre y Gloria Urbina.

17 de noviembre, a las 8 a m.

Educación Física. Primer Curso, Profesor Antonio Andino. Reverendo Padre Félix Mansueto y Profesor Julio C.

Educación Física. Segundo Curso, Profesor Antonio Andino, Reverendo Padre Félix Mansueto y Profesor Julio C. Chamorro.

Educación Física, Tercer Curso, Profesor Antonio Andino, Reverendo Padre Félix y Profesor Julio C. Chamorro.

Educación Física, Primer Curso de Bachillerato, Profesor Antonio Andino, Reverendo Padre Félix y Profesor Julio C. Chamorro.

18 de noviembre, a las 6 p. m.

Curso, Profes. José Lino Al-

Idioma Nacional Segundo Curso. Profesores Pastora Urbina. Ramón Carías y Reverendo Juan A. Vegas.

Matemáticas, Bachilleres Rolando Chavarría, Benjamín Henríquez y Donaldo

Filosofía, Primer Curso de Bachillerato, Licenciado Guillermo Mayes, Profes**or Rubé**n García y Reverendo Juan A. Vegas.

8 p. m.

Educación Moral y Cívica. Primer Curso, Profesoras Justa Quioto, Brunilda de Alonzo v Sergia de Planas.

Estudios Sociales, Segundo Curso, Licenciado Guillermo Mayes h., Profesores Florentino González y Pastora Urbi-

Biología, Primer Curso de Ciencias Naturales, Primer Bachillerato, Doctor Ramiro Coello, Profesor Wilfredo Izaguirre y José Lino Alvarez

AVISOS

REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintiuno de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica. - Jefatura de Gobierno. -Economia y Hacienda. - En representación de la firma comercial Biosante Distributors, Inc. (Biosante Especialidades Químicas) domiciliada en Nueva York, N. Y., Estados Unidos de América, según el poder que se acompaña, muy res-Educación Musical, Tercer petuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

OPOVITAM

según las etiquetas y conforme el adjunto certificado de licitud que dice: "Registro de registro Nº 383.036, inscrita el Marca. - Señor Ministro de 19 de noviembre de mit novecientos cuarents, en el Registro de Marcas de Nueva York, McKenzie & Company Limi-N. Y., Estados Unidos de Amé- ted, compañía británice, derica, la que se describe en la miciliada en 79 Marylebone etiqueta que se acompaña, pa- Lane, Londres, W. 1., Ingla-1a preparaciones medicinales terra, vengo a pedirle el reútiles en la terapia glandular gistro inicial de la marca de e indicada en y para la deficiencia endocrina y desórdenes | labras: relacionados con el sistema de reproducción, la que se aplica o fija a los paquetes que la contienen, colocándola en eti- hólicas, especialmente whisky: estampándola, imprimiéndola, sea, cajas y empaques que coc-

esbosada, litografiada o en otra forms, reproduciéndola sobre botellas, cartones, cajas y stros receptáculos, grabados y en otras formas y modos generalmente usados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los démás documentos de ley.-Tegucigalpa, D. C., veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.-(f) Alberto Vidal h." Lo que se pone en conocimiento del rúblico para los efectos de ley.-Tegucigalpa, D. C., 30 de diciembre de 1963.

Argentina M. de Châvêz 4 F. 64.

La infrascrita. Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economía y Comercio. hace saber: que con fecha 15 de enero del año en curso, se admitió la so-Economía y Hacienda, - En representación de Buchenan fábrica consistente en las pa-

McKENZIE DE LUXE

para distinguir: bebidas alco-

incentes productos, grabándo la, imprimiéndola, estampánio conducente, los demás decamentos de ley y el cl'sé.-Tegocigalpa, D. C., 15 de encro de 1964. - Daniel Casco L." de ley.-Tegucigalpa, D. C., 17 **de e**nero de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÂVEZ 49 14 F. 64:

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fabrica, dependiente de la Dirección General de Economin-y Comercio, hace saber: que con-fecha 15 de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca. - Señor Ministro de Economia y Haciends. - En Brandy, Enriched With French representación de Societe des Usines Chimiques Rhone-Poulene. sociedad anónima organizada bajo las leyes de Francist domiciliada en 22 Avenue Montaigue, Paris 8e, Francia, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha-nación con el número 515,326, el 9 de agosto de 1963, per un período de quince años, para distinguir: productos farmacéuticos; consistente en la palabra:

FANURANE

y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás decumentos de ley y el clisé Tegucigalpa, D. C., 15 de enero de 1964. - Daniel Cas-&L" Lo que se pone en ccnocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 17 de enero de 1964.

ARGENT NA M. DE CHÂVEZ 4 y 14 F. 64.

solicitud que dice: "Registro labra: de Marca. - Señor Ministro de Economia y Hacienda. - En representación de Richelieu Et bajo las leyes de la República artículos para ve tuario; y la contienen, imprimiendo a, estar. N.Y., U.S.A., la que se descri- cia lo J. Enrique Rodriguez

de Africa del Sur, domiciliada Lo que se pone en conocimien- yéndose sobre este último las la marca de fábrica denominada: to del público para los efectos palabras: "Richelieu Export



Cognac", tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan, para distinguir: vinos, alcoholes y licores, especialmente brandy; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productes, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren v en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé. -Tegucigalpa, D. C., 15 de enero de 1964. — Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 17 de enero de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 4 y 14 F. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economía y Comercio, hace saber: que con fecha 15 de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Nemours (Nederland) N. V., ciudad de Canton, Condado de Che. rica, según el poder que se La infrascrita, Jefe de la sociedad organizada y existen- rok se, Estado de Georgia, Estados acompaña, muy respetuosa- bultos y envoltorios que con-Sección de Patentes y Marcas te bajo las leyes de los Países Unidos de América, vengo a padine mente comparezco a solicitar de Fábrica, dependiente de la Bajos, domiciliada en Stadhou- el registro inicial de la marca de el registro y depósito de la Dirección General de Econo-dersplantsoen 214, La Haya, mia y Comercio, hace saber: Holanda, vengo a pedirle el reque con fecha 15 de enero del gistro inicial de la marca de año en curso, se admitió la fábrica consistente en la pa-

LAICRA

putia organizada y existente mentos, hilazas, hilos, telas y artículos y cajas y empaques que los

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas en Distillers Corporation Buil- de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economía y Hadels, por medio de etiquetas l'ing. Stellenbosch, Cape Pro-cienda, hace saber: que con fecha veintiuno de diciembre del que se les adhieren, y en cual- vince. República de Africa del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita requiera otra forma apropiada Sur, vengo a pedirle el regis- gistro y depósito de una marca de fábrica.—Señor Jefe de en-el comercio. Presento el tro inicial de la marca de fá-Gobierno.—En representación de don Antonio F. Simán, mapoder para que se razone en brica consistente en el nombre yor de edad, soltero, Doctor en Farmacia, hondureño y vecino "Richelieu" abajo del cual se de la ciudad de San Pedro Sula, según lo acredito con la Carve el retrato del Cardenal del ta-Poder que acompaño, para que sea tenida a la vista y ramismo nombre, encerra lo den- zonada en autos se me devuelva, respetuosamente compareztro de un marco ovalado, le-lco ante Ud., a presentar y solicitar el Registro y depósito de

TERAMIN

palabra, que ampara, distingue y protege medicamentos, cosméticos y productos alimenticios, la que sin distinción de tamaño, color o diseño especial, se aplica o fija a los artículos y productos mismos, o a los envases, frascos, cajas, paquetes, empaques, fardos, bultos, y envoltorios que contienen por medio de impresiones, grabados o etiquetas, marbetes y en las otras formas y medios generalmente empleados en el comercio y la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley. Para que gestione la prosecución de las presentes diligencias sustituyo el poder con que actúo, en el Licenciado J. Enrique Rodríguez C., con las mismas facultades a mi conferidas.—Tegucigalpa, D. C., veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.-(f) Francisco García". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 31 de diciembre de

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

4 F. 64.

cual se aplica a los artículos y cajas y empaques que los contienen, imprimiéndola, estampândola, por medio de marbetes o etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 15 de enero de 1964.-Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.-Tegucigalpa, D. C., 17 de enero de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 4 y 14 F. 64.

La infrascrita, Jese de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección Generai de Economía y Comercio, hice sabar: qua con fecha 15 de enero del ano en curso, se admitió la so icitud que dice: "Registro de Marca. -Se. Distributors, Inc. (Biosante Marca. - Señor Ministro de fior Ministro de Economia y Ha- Especialidades Químicas), do-Economía y Hacienda. — En cienda. — En representación de Canrepresentación de Du Pon de ton Cotton Mills, corporación del Elábrica, consistente en la palabra:

anton

pándols, por medio de marbetes o etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducen, te, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 15 de enero de 1964.—Daniel Casco L.' Lo que se pone en conocimiento de público para les efectos de ley .-T gucigalpa, D. C., 17 de enero de

ARGENTINA M. DE CHÂVEZ 4 y 14 F. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección delPatentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economía v Hacienda, hace saber: que con fecha veintiuno de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: 'Registro y depósito de una marca de fábrica.-Jefatura de Gobierno. - Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la firma comercial Biosante miciliada en Nueva York, N.Y., Estados Unidos de Amé-

BYOSAN

tal como se muestra en las etiquetas tro No 872.498, inscrito el 31 ley. Y para la continuación que se acompañan, para distinguir: de octubre de mil novecientos de las presentes diligencias y copa especialmente para trabajo y treinta y nueve en el registro teniendo facultades para ello, deporters) Limited, compara distinguir: fibras, filadeporte, y la cual se aplica a les de Marcas de Nueva York, sustituyo el poder en el Licen-

be en la etiqueta que se acompiña, para preparaciones medicinales indicadas en y para el tratamiento del Constipado y otros desórdenes funcionales semejantes y condiciones patológicas en y para el tratamiento de los cuales es aconsejable o necesario la administración de laxantes, purgantes o catárticos, la que se aplica o fija a los artículos y productos, cajas y paquetes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas y en otras formas y modes generalmente usados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley-Tegucigalpa, D. C., veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. - (f) Alberto Vidal h." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 30 de diciembre de 1963.

Argentina M. de Chávez 4 F. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintiuno de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita registro y depósito de una marca de fábrica. — Señor Jefe del Gobierno Militar.-En representación del Doctor Antcnio F. Simán, mayor de edad. soltero, Doctor en Farmacia, hondureño y vecino de la ciudad de San Pedro Sula, como lo acredito con la Carta-Poder que acompaño para que, una vez vista y razonada en auto se me devuelva, respetuosamente comparezco ante Ud. a presentar y solicitar el registro y depósito de la Marca de Fábrica denominada

TONICO SUIZINA

palabra, que ampara, distingue y protege medicamentos, cosméticos y productos alimenticios, la que sin distinción de tamaño, color o diseño e pecial, se aplica o fija a los artículos y productos mismos o envases, frascos, cajas, patienen por medio de impresiomarca de fábrica denominada: betes y en las otras formas y modos generalmente usados en el comercio y la industria, según las etiquetas y conforme, para todo lo cual se agregan el adjunto certificado de regis- los demás d co u mentos de C., con iguales facultades a mí conferidas, a efecto de que actúe en nombre y representación de la entidad comercial precitadai-Tegucigalpa, D. C. veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.-(f) Francisco García". Lo que se pone en conccimiento del público para los efectos de ley.-Tegucigalpa, D. C., 31 de diciembre de 1963.

Argentina M. de Chávez. 25 E. y 4 F. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica. dependiente de la Dirección General de Economia y Comercio, hace saber: que con fecha orce de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Soilcitud de Registro.—Señor Ministro de Eccnomía y Hacienda.—Sección de Patentes y Marcas de Fábrica.—En representación de Monsanto Che mical Company, corporación del Estado de Delaware, domiciliada en la ciudad de Saint Louis, Estado de Missouri, Estados Unidos de América, solicito el registro de la marca de fábrica y de comercio, consistente en la palabra:

NIRAN

inscrita en aquella nación, el 4 de noviembre de 1947, bajo el número 434.069, de conformidad con el certificado que debidamente legalizado se adjunta, para distinguir y protege: toxicantes quim:cos para uso tanto en la agricultura, como in socicidas, fungicidas y herbicidas, productos químicos, medicinales y preparaciones farmacéuticas. La marca de fábrica se aplica o fija sobre los continentes o paquetes, en les cuales los productos son puestos en circulación, por la colocación en ellos de un marbete impreso, por estarcido de la misma sobre los envases y en cualquier ctra forma usada en el comercio, por medio de la cual se ostente la marca protectora de referencia. Se acompañan les documentos de ley y se ruega tomar razón del poder con que gestiono, del instrumento original que consta anexo a los documentos de registro de la marca de fábrica número 30.7.—Tegucigalpa, D. C., once de enero de mil novecientos sesenta y custro.-(f) Emilio España Vailadares". Lo que se pone en conocimiento dei público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., once de enero de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 4 E. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección Ganeneral de Economia y Comercio, hace saber: que con fecha 9 de enero del año en curso, se admitió la solicitad de Fábrica, dependiente de la año en curso, se admitió la soli- 15 y 25 E. y 4 F. 64. que dice: "R-gistro de marca —Se Nor Ministro de Economía y Hacierda .- En representación de FMC Corporation, corporación del Estade de Delaware, domiciliada en t33 Third Avenue, ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, vengo a pedirie el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación con e) número 422,535, el 16 de julio ción de con Antonio F. Simán 48 1946, por un período de veinte mayor de edad, soltero, Doctor dirle el registro inicial de la del Doctor en Farmacia don Antonio citud que dice: "Registro de Marca.

Acuerdo

El suscrito, en su carácter de Socio Administrador de "Julián Quan y Compañía", para los efectos de ley, hace del conocimiento público, que por unánime acuerdo tomado el dieciocho del mes en curso, en Asamblea Extraordinaria de la Sociedad "Julián Quan y Compañía", acordó reducir su capital social por disminución de la parte social de uno de sus socioz.—Tegucigalpa, D. C., 23 de enero de

JOAQUIN S. QUAN

anos, para distinguir: ins. cticidas. consistente en la palabra:

25 F., 4 y 14 F. 64.

PYRENONE

v la cual se aplica a los envases cajas y empaques que contier en 'oproductos, grabár dola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhierer, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en le conducente, los demás documentos de leg y el clisé.—Tegucigalps. D. C., 9 de enero de 1964.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.-Tegucigalpa, D. C., 10 de enero de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 4 F. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sicc ón de Patentes y Marcas de Fábrica dependiente de la Di ección General de Economía y Comercio, hace saber: que con f cha 9 de enero del añ en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca-Señor Ministro de Economía y Hacienda. —En representación de C uett P∈a bedy & Co., Inc., corporación del Estado de New York, domiciliada en la ciudad de Troy, Condado de Rensselaer, Estado de New York, Estados Unido, de América, vengo a pedirle el registro inicial de la marca de fábrica consistente en la

SANFORIZADO

para distinguir: génercs por piczas y artículos de vestuario, y la cual se aplica a los artículos y empaques que los contiene, imprimiéndols, estampándola, por medio de etiquethe que se les adhieren v en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé -Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1964. - Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del pública para los efectos de ley.-Tegucigal pa, D. C., 10 de enero de 1964

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 4 F. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas Secretaría de Economia y Hacienda, hace saber: que con fecha veintiuno de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita registro y depósito de una marca de fábrica.—Señor Jefe de Gobierno.—En representa-

en Farmacia, hondureño y vecino de la ciudad de San Pedro Sula, según lo acredito con la Carta-Poder que acompaño. para que sea tenida a la vista y razonada en autos se me devuelva, respetuosamente comparezco ante Ud. a presen- 10 de enero de 1964. tar y solicitar el registro y depósito de una marca de fábrica denominada:

FARCICLINA

p labra, que ampara, distingue y protege medicamentos, cosméticos, y productos alimenticios, la que sin distinción de tamaño, color o diseño especial, se aplica o fija a los artículos y productos mismos, o a los envases, frascos, cajas, paquetes, emraques, fardos, bultos y envoltorios que con- vista o razonada me sea devuelta, 15 y 25 E. y 4 F. 64. tienen por medio de impresio- respetuosamente comparezco a presennes, grabados, etiquetas, mar- tar v solicitar el registro y depósito de betes y en las otras formas y la marca de fábrica: medios generalmente empleados en el comercio y la industria, para todo lo cual se agre gan los demás documentos de ley. Para que gestione la pro- palabra que ampara y protege prepaque actúo, en el Licenciado J. tinción de tamaño, color o diseño es-Enrique Rodríguez C., con las o productos o envases, frascos, cajas, mismas facultades a mi confe- paquetes, empaques, fardos, bultos y enridas. - Tegucigalpa, D. C., voltorios que los contienen por medio de veintiuno de diciembre de mil impresiones, grabados o etiquetas, marse pone en conocimiento dell de diciembre de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 4 F. 64.

Sección de Patentes y Marcas tres.—(f) Francisco J. García." Lo que de Fábrica, dependiente de la se pone en conocimiento del público Dirección General de Econo. D. C., 31 de diciembre de 1963. mía y Comercio, hace saber: que con fecha 9 de enero del citud que dice: "Registro de Marca. - Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Fernando A. diente de la Secretaría de Economía y de Terry, S. A., domiciliada Hacienda, hace saher: Que con fecha en General Mola, 2, Puerto de veintimo de diciembre del año en cur-Santa María (Provincia de so, se admitió la solicitud que dice: Se solicita registro y depósito de una Cádiz), Españs, vengo a per marca de fábrica.—En representación de año en curso, se admittó la soli-

marca de fábrica, consistente en la palabra:

HACIENDA

para distinguir: vinos y licores; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándols, por medio de etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé. - Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1964.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conce miento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C.,

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

4 F. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de diligencias y teniendo facultades pera Patentes y Marcas de Fábrica, depen- ello, sustituyo poder en el Liceaciado diente de la Secretaria de Economia J. Enrique Rodríguez, con las mismas y Hacienda, hace saber: Que con fecha facultades a mí conferidas, a efecto de veintiuno de diciembre del año en cur- que actúe en nombre y representación so, se admitió la solicitud que dice: de la persona que represento.—Teguci-Se solicita registro y depósito de una galpa, D. C., veintiuno de diciembre marca de fábrica.—Señor Jefe de Go- de mil novecientos sesenta y tres.—(f) hierno.—En representación del Doctor Francisco J. García." Lo que se pone Antonio F. Simán, mayor de edad, sol- en conocimiento del público para les tero, Doctor en Farmacia y vecino de efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 31 la ciudad de San Pedro Sula, según de diesembre de 1963. lo acredito con la Carta-Poder que acompaño para que sea tenida a la

CAPRI

secución de las presentes dili- raciones farmacénticas, cosméticos y gencias sustituyo el poder con productos alimenticios, la que sin dispecial, se aplica o fija a los artículos novecientos sesenta y tres. - betes y en otras formas y modos gene-(f) Francisco García". Lo que ralmente usados en el comercio y en la industria para todo lo cual se acompañan los documentos de ley. Y para público para los efectos de la continuación de las presentes dililey. - Tegucigalpa, D. C., 31 gencias y teniendo facultades para ello, sustituyo poder en el Licenciado J. Enrique Rodríguez, con las mismas facultades a mí conferidas, a efecto de que actúe en nombre y representación de la persona a cuyo nombre actúo.-Tegucigalpa, D. C., veintiuno de di-La infrascrita, Jefe de la ciembre de mil novecientos sesenta y para los efectos de ley.-Tegucigalpa

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, depen-

F. Simán, mayor de edad, soltere, y vecino de la ciudad de San Pedro Sula. como lo acredito con la Carta-Poder que acompaño para que sea tenida a la vista o razonada me sea devneha muy respetuosamente comparezco ante usted a presentar y solicitar el registro depósito de la marca de fábrica:

FARSIMAN

palabra que ampara y protege medicamentos, cosméticos, productos alimenticios veterinarios, insecticidas, abonos y, en general, cuantos productos que predan producirse en los laboratorios de mi representado o en los laboratorios que estime conveniente la que sin distinción de tamaño, color o diseño especial, se aplica o fija a los artículos o productos mismos y envases, frascos calas, paquetes, empagues, fardos, bultos y envoltorios que los contienen por medio de impresiones, grabados o etiquetas, marbetes y en las otras formas y modos generalmente usados en el comercio y la industria, para todo lo cual se acompañan los documentos de ley Y para la continuación de las presentes

Argentina M. de Chávez.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica dependiente de la Dirección General de Economía y Comercie, hace saber: que con fecha 15 de e**nero** del año en curso, se admitió la solicitad que dice: "Registro de marca...Sefier Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Societe Des Usines Chimiques Rhone - Poriene, sceledad ar ónima organizada baj : las leyes de Francia, domicilis-ca (n 22 Avenue Montaigne, Paris Se, Francia, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación, con el número 515.570, el 29 de rgosto de 1963, por un período de quince años, para distinguir: productos farmacentices, consister te en la palabra:

TOPLEXIL

y la cual se aplica a los envases, cajes y empaques que contienen ks productos, grabándola, imprimiéndols, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los de más documentos de leg y el cuisé. -Tegucigalpa, D. C, 15 de ecem de 1964 — Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. - Tegucigalps. D. C., 17 de enero de 1964.

Abgentina M. de Crávez

4 y 14 F. 64

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica. dapandiente de la Dirección Guneral de Economía y Comercio, hace saber: que con fecha 15 de enere

en el municipio de Esparta,

departamento de Atlantida, y

que tiene los linderos: al Nor-

te. Montaña El Tiburón, te-

rrenos nacionales; al Sur. te-

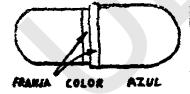
sessor Ministro de Economía i Harienda.—En representación de Sectete Des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, sock dad audnima organizada bajo las leyes de Francia, domicinada en 22 Avenue, Mostaigne, Paris 8°, Francia, vengo a pedirle el registro de la marca de fáncica macrisa en nicha nación, con ex memoro: 514 056, el 13 de janio de 1963, por un período de quince años, para distinguir: preparaciones destinadas para la allmentación de animales; sustani las usadas como aditivos en la comida de los animales, para incrementar regularizar su crecimiento, con matente en la palabra:

EMTRYMIX

y is cual se aplica a los etvases. cajus y empaques que contiener los productos, grabándola, imprimiéndola, estam pándola, por medic ce eliquetas que se les adhieren ; en cualquiera otra forma apropiada en el comercio.-Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.-Tegucigalpa, D. C. 15 de enero de 1964.-Daniel Casco L." Lo que se pone en cono dimiento dei público para los efectes de ley.-Tegucigalpa, D. C., 17 de enero de 1964.

4 y 14 F. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de **Fábrica**, dependiente de la Dirección General de Economia y Comerció, hace saber: que con fecha 15 de enero del año en curso, se admitió la sc-licitad que dice: "Registro de Marca.—S e ñ o r Ministro de Economia y Hacienda.—En representación de Parke, Davis dos de América, vengo a pedirie el registro de la marca de fábrica inscrita en la República Argentina, con el número 381.473, el 19 de agosto de 1957, por un período de diez años, para distinguir: sustancias y productos usados en 17 de enero de 1964. medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas natur. les e preparadas; aguas minerales sinos y tónicos medici nales: e insecticidas de udoméstico; consistente en una franja de color azul que cir cunda, más o menos, a la mitad de su altura, una cápsula qu-



el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.— Tegucigalpa, D. C., 15 de enero de 1964. — Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos rales o preparadas; aguas mi 14 y 14 F. 64.

LIQUIDACION DE UNA SOCIEDAD COLECTIVA COMERCIAL

El suscrito, Notario Público, para los efectos de ley, al público hace saber: que en escritura pública de su Notaria, de 26 de junio de 1963, disolvieron la Sociedad que primitivamente se denominó "José S. Chahin y Compañía", y posteriormente "José S. Chahin y Hermano", y se nombraron liquidadores los dos socios José S. Chahin y Elias S. Chahin; liquidándose dicha Sociedad en escritura pública de veinte de enero de este año, de esta misma Notaría, arrojando el monto de la liquidación un total de (L 330,468.12), adjudicándose cada socio la mitad del Haber Social, así: a José S. Chahin: Mobiliario, L 72.50. Bienes Raices: La mitad de un solar del Altiplano de esta ciudad, L 286.85. La mitad dos de América, vengo a pede un solar y casa de Potrerillos, L 2,741.11. La mitad de dirle el registro de la marca un solar y casa de Potrerillos, L 1,176.54. La mitad de un de fábrica inscrita en la Resolar y tres casas del centro de Potrerillos, L 3,377.25. La mitad del solar y edificaciones de esta ciudad, L 41,712.08. La mitad de las construcciones en solar de Angela de Chahin, L 23,868.49. La mitad de las mercaderías, L 24,345.33. La mitad de los depósitos del Banco de Londres y Montreal, L 214.65. La mitad del seguro de propiedad, L 58.76. La mitad de la existencia en Caja, L 5,175.69. La mitad del depósito en el Whitney National Bank, L 6,286.49. La mitad de o preparadas; aguas minera es, las cuentas corrientes, L 25,120.06. La mitad de 13 acciones de Cementos de Honduras, S. A., L 3,250.00. Un carro turismo, L 2,250.00. La mitad de una acción de la Cia. Azucarera Chumbagua, S. A., L 60.00. Un camión Honomac, L 3,270.00. La mitad de las pertenencias de un taller, . 865.00. La mitad de los ahorros del Banco de Londres y Montreal, L 10,350.00. La mitad de la maguinaria del Taller San José, L 9,128.26. La mitad de una acción de la Cía. Azucarera San José, L 1,625.00. Total: L 165.234.06. Y al socio Elías S. Chahin le corresponde: La mitad del Mobiliario, L 72.50. Bienes Raices: La mitad del solar del Altiplano, Argentina M. de Chávez L 286.85. La mitad del solar y casa de Potrerillos, L 2,741.12 La mitad del solar y casa de Potrerillos, L 1,176.53. La mitad del solar y tres casas de Potrerillos, L 3,377.25. La mitad de los inmuebles de esta ciudad, L 41.712.08. La mitad de las construcciones del solar de Angela de Chahin, L 23,868.50. La mitad de las mercaderías, L 24,345.32. La mitad de los depósitos del Banco de Londres y Montreal, L 214.65. La mitad del seguro de propiedad, L 58.77. La mitad de la existencia en Caja, L 5,165.68. La mitad del depósito del Whitney National Bank, L 6,286.49. La mitad de las cuentas corrientes, L 25,120.07. La mitad de 13 acciones de Cementos de Honduras, S. A., L 3,250.00. Un carro turismo, L 2,250.00. La mitad de una acción de la Cia Azucarera Chumbagua, S. A., L 60.00. Un camión Honomae, L 3,270.00. La mitad de las Lo que se pone en conocimien pertenencias de un taller, L 865.00. La mited de los ahorros to del público para los efectos del Banco de Londres y Montreal, L 10,350.00. La mitad de de ley.-Tegucigaira, D. C., & Company, corporación del del Banco de Londres y Montreal, L 10,350.00. La mitad de de ley.—Tegucigair Estado de Michigan, domici- la maquinaria del Taller San José, L 9,128.25. Y la mitad 17 de enero de 1964. liada en la ciudad de Detroit, de una acción de la Cia. Azucarera San José, L 1,625.00. Com lendicho Estado, Estados Uni- un total de L 165,234.06. Ambos asumen el Pasivo. Completando ambas adjudicaciones: L 320,648.12 —San Padro Sula de Detroit. tando ambas adjudicaciones: L 330,648.12.—San Pedro Sula, 4 y 14 F. 64. 22 de enero de 1964.

4, 14 y 24 F., 64.

A. A. Contreras.

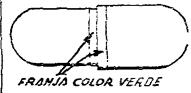
de ley. - Tegucigalpa, D. C.,

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

4 y 14 F. 64.

La infra crita. Jefe de la Sección de Patentes y Marc s de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Econonía y Comercio, hace saber: que con fecha 15 de enero del año en curso, se admitió la s 🧸 heitud que dice: "Registro de Marca.—S e n o r Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Parke, Davis de la tapa y otra del cuerpo dos de Amárica, vengo a pemero 506.885, el 15 de mayo de 1963, por un período de en medicina, farmacia, veteri naria e higiene; drogas natu-

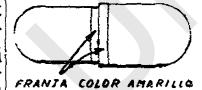
nerales, vinos y tónicos medicinales; e insecticidas de uso doméstico; consistente en una franja de color verde que circunda, más o menos, a la mitad de su altura, una cápsula que



contiene el producto, tomando una pequeña parte del borde & Company, corporación del propiamente dicho, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan. Presento una pequeña parte del borde de la tana y atra del cuerpo propiamente dicho, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan. Presento del la tana y atra del cuerpo propiamente dicho, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan. Presento del la tana y atra del cuerpo propiamente dicho, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan. Presento del la tana y atra del cuerpo propiamente dicho, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan. propiamente dicho, tal como dirle el registro de la marca mentos de ley y el clisé.—Te de fábrica inscrita en la República Argentina, con el número de 1964.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de diez años, para distinguir: ley.—Tegucigalpa, D. C., 17 sustancias y productos usados de enero de 1964 de enero de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economía y Comercio, hace saber que con fecha 15 de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca. - Señor Ministro de Economía y Hacienda.--En representación de Parke, Davis & Company, corporación del Estado de Michigan, domicihada en la ciudad de Detroit. en dicho Estado, Estados Unidirle el registro de la marca pública Argentina, con el número 372.753 el 6 de noviem bre de 1956, por un período de diez años, para distinguir: sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales vinos y tónicos medicinales; e insecticidas de uso domésti-20; consistente en una franja de color amarillo que circunda,



más o menos, a la mitad de su altura, una cápsula que con tiene el producto, tomando de la tapa y otra del cuerpo propiamente dicho, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás de-cumentos de ley y el clisé.— Tegucigalpa, D.C., 15 de enero de 1964. - Daniel Casco L."

Argentina M. de Châvez

Permiso para Explotación de Madera

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales al público hace saber, la solicitud que litera!mente dice: "Se solicita permiso de explotación de maders. Señor Ministro.-Yo, Antonio Castillo, mayor de edad, casado, Empresario, vecino de la ciudad de San Pedro Sula, temporalmente en esta ciudad capital, con mucho respeto comparezco ante ese Ministerio, solicitando un permiso para explotar la cantidad de 5 000 metros cúbicos de la ma que se acompañan. Presento dera denominada palo de sangre, en la zona que adelante se describe y sujeta a las condiciones y requisitos que siguen: 19-El corte se practicará en una zona de bosque nacional con una extensión de 5.000 héctareas, más o menos, sita en el terreno nacional de Santa Marís, en la Montaña

rrenos nacionales, río Cangélica de por medio; al Este, río Leán, y al Oeste, Montaña El Tiburón, terreno nacional. Cuyas características y demás detalles, aparecen en el plano que se acompaña. 29-La cantidad de madera que se beneficiará es igual a 5.000 metros cúbicos, de palo de sangre, o sean 2.500 árboles, más o menos. Se pide que el permiso tenga un plazo de dos años, el cual deberá empezar a contarse a partir de la fecha que sea definitivamente extendido. 39-Los trabajos comenzarán a más tardar dentro de los tres primeros meses del día en que se otorgue el permiso y continuarán las operaciones hasta el completo agotamiento del mismo. 49-Me comprometo a hacer los depósitos previos que ordena la ley, y al pago de los impuestos, precios y demás obligaciones que ñjen las tarifas vigentes o las que en lo sucesivo se establezcan en forma legal por autouna pequeña parte del borde ridades competentes. 59-Es entendido que dichos pagos se harán en la Administración de Rentas del Puerto de Tela. departamento de Atlántida, o las dependencias del Estado que para ese hecho se designen. 69-La madera cortada y extraída se destinará a abastecer el mercado interno. principalmente la región industrial de San Pedro Sula, y parte será exportada al exterior, aserrada y en trozas. 79-La explotación estará sujeta al plan que por aparte se presenta y a las normas técnicas, recomendaciones y sugerencias que hagan las autoridades forestales. 89-Para el desarrallo de la empresa a que se ha hecho referencia, cuento en la actualidad con maguinaria suficiente que describese en el plan que se ha anunciado, y con capacidad financiera adecuada. La extracción de la madera se hará por medio de caminos de acceso al bosque. y hasta el Puerto de Tela. por la carretera que desde el Kilómetro 17 conduce a dicho Puerto, Ruego al señor Ministro admitir la presente solicitud, darle el trámite que a la misma corresponde y si nnai resolver concediendo el permiso solicitado. Para que continúen en la gestión del presente asunto, confiero poder al Licenciado Carlos Lanza Zepeda, de este domicilio, a quien faculto para que inste, el trámite del mismo, hasta obde El Tiburón, y comprendida tener la resolución definitiva

así como para que sustituya este poder en la persona que crea conveniente y lo recuperc cuando lo considere oportuno, a transiguir, a percibir y a de sistir.—Tegucigaipa, D. C., 14 de diciembre de 1963.-Al sénor Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales. Otro si: Se acompaña un comprebante de pago extendido por la Tesorería General de la República el día -de hoy, Nº 190849, con ei cuai se comprueba haber hecho el depósito del 1% por ciento sobre el valor total de los derechos que percibirá el Estado por la explotación de 5.000 metros cúbicos de madera de sangre que se solicita - Tegu--cigalpa, D. C., 14 dē diciembre de 1963.—Antonio Casti-10". Tegucigalpa, Distrito Central, a los diecinueve días del mes de diciembre de mi' novecientos sesenta y tres.

HÉCTOR MOLINA GARCÍA. Ministro de Recursos Naturales.

4 F. 64.

Se solicita Aprobación de Contrato

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Re--cursos Naturales, al público hace saber la solicitud que Municipalidad de San Antonio l'iteralmente dice, con el objeto de que pueda mejorar la rrenos pertenecientes a mi repropuesta: "Se solicita aprobación de un contrato.—Señor Ministro: Actuando en mi condición de representante legal de la Municipalidad de San Antonio de Cortés, departamento de Cortés, según poder que acompaño, con muestras de mucho respeto comparezco exponiendo y pidiendo para mi representada lo que a continuación sigue: La municipali dad mencionada, en sesión celebrada el dieciséis de diciembre del año recién pasado. aceptó una solicitud de compra celebrado con el señor Diek venta de madera de pino en Tegucigalpa, D. C., 23 de eneterrenos pertenocientes a ro de 1964. - U. Arriaga I.-Al aquella corporación municipal, señor Secretario de Estado en presentada por el señor Ernes- el Despacho de Recursos Nato E. Diek, y procedió en la turales". - Tegucigalpa, Dismisma fecha a la firma de un trito Central, a los veinticuacertificación del respectivo tro. punto de acta extendida por HECTOR MOLINA GARCÍA, el Secretario Municipal de la Ministro de Recursos Naturales. Municipalidad mencionada. En 4, 14 y 24 E. 64. la misma sesión se acordó hecer ante la Secretaria de Recursos Naturales la solicitudi respectiva de aprobación dell ción el contrato que ha cele- con fecha veinte de noviembre la carretera a La Montaña, y al dades y la casa en la suma de denuncia una zona minera. S.F. brado la Municipalidad de San del corriente año, se presenta- Sur. Este y Oeste, con propiedad cinco mil lempiras. La casa E.—S. nor Secretario de Estado en

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de La Equitativa. S. A.,

Convoca a todos sus acclopistas a la Asambles General que tendrá verificativo el día 5 de lebrero del presente año a las 3:00 p. m., en sus oficinas ubicadas en Miramesi de este Distrito Central y para tratar los siguientes asuntos:

- r.-Lectura del Informe presentado por la Gerends.
- 2. Lectura y Aprobación del Balance General y (nadro de Pérdides y Ganaucies.
- 3.-Elección de la nueva Junta Directiva; y.
- 4. Cualquier ctro asunto de interés para la Empresa,

Si para el día fijado no se reúve el quórum que exigen los Estatutos y el Código de Comerció, la sesión se verificará al dia signiente con los que asistan.

> JUAN DE MALTA MAZIER, Secretario del Consejo.

Del 17 E. ai 5 F. 64.

Antonio de Cortés con el señor Ernesto E. Diek, que se recaben los dictámenes técnicos y jurídicos que el caso ha menester de acuerdo con la ley y resolver la presente solicitud más o menos de largo, por diez de acuerdo con opiniones de las dependencias técnicas de era Secretaria y con las disposiciones legales que rigen al respecto. Acompaño carta poder dirigida a mi favor por los representantes legales de la Corté: dos planos de los tepresentada en donde se harán de las mismas peticionarias, los cortes de madera de pino camino de por medio. Dicho del contrato cuya aprobación inmueble lo hubieron por hese pide; un plan de extracción rencia de dos hermanas legiti de madera de las zonas, enun- mas y lo han poseído en forma ciando las vias posibles ce sa- quieta, pacífica y no interrumca y otros requisitos que exige pida, por más de diez años. la ley; certificación del punto Para acreditar los extremos de con los señores Josiah Webster que conduce a la montaña La Grade acta de la sesión celebrada su solicitud, ofrecieron el testi- y los herederos del señor Ja- nadilla, y al Oeste, con propiedad por dicha Corporación Munici- monio de los señores Juan mes Hinds, y al lado Oeste, de Raúl y Elena Contreras, y all pal, extendida por el respecti. Bautista García, Pablo Baratreinta y cinco yardas colinidades en el decimiento de la población. El terrenodas con el caballero Harría ento lo hubo por compra que harría v. Secretario, el diecinueve de hona y Faustino López.—Te-dando con el caballero Harris al señor Claudio Dubón, y agregadiciembre del año próximo pa- gucigalpa, D. C., 26 de nosado, en que constan los tér- viembre de 1963. minos del contrato preliminar

mande se someta a considera- efectos de ley, hace saber: que Norte, con camino que conduce de Allen, valoradas estas propie- admitió ia siguiente solicitud. Se

ron ante este Despacho las señoras María Macedonia Cortés de Nolasco y Toribia Cortés de Canales, solicitando título supletorio sobre el siguiente inmueble: Unas cincuenta varas de ancho y que limita así: al Norte, con propiedades de las peticionarias y camino que corduce a El Carrizal a Quebrada Arriba; al Sur, con pro piedades de Benjamin Guzmán; al Oriente, con propiedades de los herederos de Vicente Cortés, camino de por medio; y al Occidente, con tierras

ORLANDO CARÍAS C., Srio.

4 F. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 3° de Letras de lo Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para contrato provisional de corte, tro días del mes de enero de los efectos de ley, hace saber: que cuyos términos aparecen en la mil novecientos sesenta y cua- con fecha once de noviembre del mensiones y colindancias: al midad con el Articulo 2333 del Cócorriente año, se presento ante es- lado Norte, cuarenta y tres digo Civil.—Ocotepeque, 24 de enear P., mayor de edad, casado, yardas, colindando con la Lo ro de 1964. te Despacho el señor Carlos Agui-Abogado y vecíno de este Distrito lentral, solicitando Titulo Suple, ahora como Spanish Town, al torio sobre el siguiente inmueble: lado Sur, con sular del señor 4 F., 5 M. y 4 A. 34. TÍUIOS SUNICIONIOS del Municipio de Santa La la de cuarenta y ocho yardas: al la este Depto, de Francisco Morazán, do Este, setenta yardas, y cocontrato en cuestión. En vista

El infrascrito, Secretario del de extensión superficial nor lo Balwin Johnson; al lado Oeste, tado en el Despacho de Recumo torizado por mi mandante, vil de este departamento, al nombre de "Pedregalito y Piedra treinta y una yardas y colinda público en general y para los Grande", siendo sus limites así: al con los herederos de George público en general y para los Grande", siendo sus limites así: al con los herederos de George público en general y para los Grande", siendo sus limites así: al con los herederos de George la de enero del corriente año, se propier de Allen, valoradas estas propier de sectas propier de sectas propier de Allen, valoradas estas propier de sectas propier de Allen, valoradas estas propier de sectas propier de

de pertenencia del mismo señor Aguilar Pinel". El terreno descrito lo hubo por compra que le hizo al señor Eduardo Legos García, y que dicho inmueble lo ha poseido en forma quieta, pacifica y no interrumpida, lo mismo que el señor Eduardo Lagos García y anteriores poseedores, todo lo cual ha tenido lugar por un lapso mayor de treinta años. Para acreditar los extremos de su solicitud, ofreció el testimonio de los señores: José Maria Coello Lagos y Felipe Lagos, solteros, y don Santiago Ramos, casado, todos mayores de edad, propietarios y vecinos de Santa Lucia en este departamento, con residencia en el lugar donde está ubicado el terreno, que es objeto de esta solicitud.—Tegucigalpa, D. C., 5 de diciembre de 1963.

> Oriando Carías C., Secretario

4 E., 4 F. y 5 M. 64.

El infrascrito, Secrétario del Juzgado de Letras del departamento de Islas de la Bahía. al público en general y para los efectos legales, hace saber: que con fecha veintitrés de los corrientes, se presentó a este Juzgado de Letras, la señora Ussie viuda de Ebanks, mayor de edad, viuda, de cficios do dureño y vecino de Concepción, en mésticos, hondureña y de este vecindario, solicitando se le extienda título supletorio sobre los siguientes inmuebles: 'a) Un solar sito en esta población y en el lugar conceido con el nombre de Palos Altos o sea Goat Hill y que tiene al lado Norte, cuarenta y una yar-l das y colinda con el señor don teja, de tres corredores, de die Henry Clay Wood; al lado Sur, varas de largo por cinco de aucho, veintisiete yardas y colinda limitado todo el inmueble: al Rocon el mar; al lado Este, treinta y nueve yardas y colinda Grant y Stacy Brocks: en el dola posesión de suanteceser, tiene mismo solar tengo ubicada mi más de diez años de estar en quieta. casa de habitación, de treinta pacífica y no interrumpida posepies por treinta pies, compuesta de dos dormitorios; una sa- ditar los extremos de esta solicitad, la de asiento; un comedor y ofrece el testimonio de los señeres, un corredor al lado Norte de Juan Peña, casado; Adrián Aria toda la longitud de la casa. b) Sosa, vludo, y Ramón Arita, can-Otro solar en el mismo lugar do, mayores de eusa, noncere de Palos Altos o sea Goat Hill, Concepción, en este departamento. y que tiene las siguientes di- Se nace esta publicación de conforma o sea el lugar conceido 'Un terreno situado en jurisdicción: Josian Webster; y consta de

fué construída por mil ya di funto esposo sonor Haswell Ebarka, y las propiedades las hemos obterido del señor dos John A. Jackson, quien no nos extendió documento signao schre ellas y ha poseido las propiedades entes mencionadas, quieta, pacifica y no interrumpida, abora más de diez ancs consecutivos, viene por este medio a solicitar titulo supletorio para el objeto de tener titulo inscrito, y para llenar los trámite de ley, viene por este medio ofreciendo información de los señores Themas E. Grant, Josish Webster y Oston Webster, mayores de edad, casados, idóneos, natorales, propietarios de bienes ub cados en este Municipio-Roatán, 27 de enero de 1964.

ANTONIO W. LEMES, Srio.

4F., 5M. y 4A. 54.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de este departamento, al público en general y para les efectos de ley, hace saber: que a este Juzgado se ha presentado el señor Eduardo Dubón Padilla, mayor de edad, casado, labrador, honeste departamento, solicitanda Titulo Supletorio de un lote de terreno llamado "La Chacra", situade es jurisdicción de Concepción, de este departamento, como de cincuesta manzanas de extensióu, poco máro menos, cercado de madera muerta, alambre, zanjo y cerco natural, cultivado en parte de caffa de anicar y café, con una casa de habitación, paredes de adobe, teche de te, con propiedad de Carlos Portsllo; al Sur, con propiedad de Antonio Arita; al Este, con camino resi -lón, sin que hayan en él otros pedo, mayores de edad, honduresca,

> MARCEYO CRINCHILLA Srio.

Denuncia Minera

Es Despaches de Recursos Natumes....Nosotroe, Migue: Soto Mi ller, minero; Victor M. Padille, amenic; Aquilino Sinchez Bodriguez, labrador, y Blanca de Ehrler, desicicadomésticos, todos mayores de edad, casados y de este vecindaric, respetitossmente comparecemis a denunciar una zona minera, deductentas heatarear, que producore, place y otros metales, y que denondazemos "Providencia". Está simila en terrenos nacionales y en jariidicción del municipio de Concordia departamento de Olancho. Lasens referida está limitada: al Nacte, al Rio Guayape; al Sur, el queblo de Goncordia; al Este, aldea de Villa Virja, y al Oeste, la Quebrada Abajo. - Tegucigalos, D. C. H de enero de 1964.-(f) Mtguel: Soto : Miller .- (f) Victor M. Padilla - (f) Aquilino Sánchez B. -m Bianca de Ehrler".-Tegi c galpa. D. C., 13 de enero de 1964.

Héctor Molina García, Ministro de Recursos Naturales

4, 14 y 24 F. 64

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado Segundo de Letras de la Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público-en-general y para los electorde ley, hace saber: que en la audiencia a celebrarse el dia viernes siete de febrero de mil novecientos secenta y castre, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el siguiente inmuchle: "Casa sobre un solar que mide siete varas discisiete polgadas de frente por quince varas reinticuatro pulgadas de fondo, sito en la ciudad de Comayagüela, D.C., dicha casa es de cornisa, construcción de piedra y ladrillo de rafón, consta de una sala, servicios sanitarios (y baño, dormitorio, usa cocinal con su lavatrato. un comedor, un lavandero de cemento con su pila, un pasille, los cielos machinembrados, pi-20 enladrillado con cemento, entejada, toda pintada cen pintura de aceite y agua; este inmeble e s t á comprendido dentro de los siguientes limites especiales: Al Noreste, casa que fue de doña Angela Hernández viuda de Valle, después de don Fernando Zepeda Durón, ahora de sus herederos; al Sur, casa y solar de doña Rainamida Aguilar, calle de per medio; al Oriente, propieez, y al l'oniente, carenzana de Jiménez, hoy de sus herederos. El inmueble se encuentra inscrito con el mimero, 183, folios 288 y 289 del Tomo 165 del Registro de l ia: Propiedad de este departamento a favor del señor Carlos Humberto Lorenzana. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se ad-l Del 14 al E. 6 F. 64.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de La Equitativa de San Pedro Sula, S. A.

Convoca a todos sus Accionistas, a la Asamblea general, que tendrá verificativo el día 12 de febrero del presente año, a las 3:00 p. m., en sus Oficinas, y para tratar los siguientes asuntos:

- 1.-Lectura del Informe presentado por la Gerencia.
- 2.-Lectura y Aprobación del Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias.
- 3.-Elección de la nueva Junta Directiva, y
- 4.—Cualquier otro asunto de interés para la Empresa.

Si para el día fijado no se reúne el quérum que exigen los Estatutos y el Código de Comercio, la sesión severificará al día siguiente con los que asistan.

> JUAN DE MALTA MAZIER, Secretario dei Consejo.

Del 21 E. al 12 F. 64.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Embotelladora "La Reyna, S. A."

Convoca a todos sus Accionistas, a la Asamblea General, que tendrá verificativo el día 10 de febrero del presente año, a las 3:00 p.m., en las Oficinas de La Equitativa. S. A., ubicadas en Miramesí de este Distrito Central y para tratar les siguientes asuatos:

- 1.—Lectura del Informe presentado por la Gerencia.
- 2.-Lectura y Aprobación del Balance General v Cuadro de Pérdidas y Ganancias.
- 3.-Elección de la nueva Junta Directiva; y.
- 4.—Cualquier otro asunto de interés para la Empresa.

Si para el día fijado no se reúne el quórum que exigen los Estatutos y el Código de Comercio, la sesión se verificará al día siguiente con los que asistan.

> JUAN DE MALTA MAZIER, Serretario del Consejo.

Del 20 E. al 10 F. 64.

A QUIEN INTERESE:

Cuando usted solicite una publicación en La GACETA, entiéndase con el Administrador en la Tipografía Nacional.

mitirán postores que no cubran las dos terceras partes del avalúo y el cual asciende a la cantidad de ocho mil lemdad de Angela Valle v. de piras. Y se rematará para con su producto hacer efectiva cansa que fue de doña Otilia Lo- tidad de lempiras, que es en deberle el señor Carlos Humberto Lorenzana al señor Joaquin Aguilar Fondevilla. - Tegucigalpa, D. C., nueve de enero del 1964.

> ANGEL H. AMADOR C.. Srio.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general, y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local de este Juzgado, el dia diecinueve de febrero del prela mañana, se rematarán los in muebles que se describen a continuación: a) "Un derecho en el sitio denominado San Antonio de Ios pueblo de Talanga en este Depardriguez; al Sur terreno de Chagüite Grande y Archaga; al Oriente, terreno nacional, y al Poniente con terrenos de los vecinos de Jalaca, encontrándose inscrito este inmueble con el Nº 245, Folios 345 mento; b) Un lote de terreno de Reina Valerio, bajo el Nº 205, Fo-piros; c) Uno rostro TGFX de 28

Nota de la Administración

Los originales que se envien para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible fuere, a máquina.

sión superficial, situado en esta ju-

risdicción y la de Talanga, en el

lugar denominado Los Ranchitos,

ubicados en el lote ocho, que limi-

ta: al Norte, con lote número uno

del General Camilo R. Reina y Del 25 E. al 17 F. 64. otros; al Sur, sitio del Estero y fracción de Archaga; al Este, el mismo sitio del Estero, y al Oeste fracción del mismo sitio de Archa ga; aclarando que las treinta y dos hectáreas, se medirán en el rumbo Norte, del lote ocho en la colindancia con el lote uno del General Camilo R. Reina, formando un rectángulo cuyo limite por el lado Norte será el lote uno expresado del Gral Reina, y al Este, el mismo lote uno del General Camilo R. Reina. Se encuentra inscrito el dominio con el Nº 203, Folios 289 y 292 del Tomo 171 del Registro citado. c) Un lote de terreno situado en el sitio Los Ranchitos, de esta jurisdicción, como de quince manzanas de extensión superficial cubierto de pinos, limitado: al Norte, terrenos del General Reina, en la actualidad de Humberto Reina Valerio, que es parte del lote ocho; al Sur, propiedad de la señora Felicitas Padilla viuda de Bustillo; al que no cubran las dos terceras parleriano Padilla; encontrándose ins- PIRAS (L 10.000.00). — Tegucigalpa, crito el dominio bajo el Nº 204, Fo- D. C., 8 de enero de 1964 lio 289 del Tomo 171 del Registro de la Propiedad de este Departamento, y d) Un terreno denominado lote número cinco, resultante Del 27 E. cl ô F., 64. de la partición de los sitios Chagüite Grande, Los Ranchitos y Cusente año, a las nueve y media de yametepe, sitos en jurisdicción de Tegucigalpa y Talanga; dicho lote número cinco, mide cuarenta y cinco hectáreas, cuyos límites generales son: al Norte, lote número Pastos, ubicado en jurisdicción del cuatro, de Felicitas Padilla y lote número seis de la familia Amador; tamento, limitado: al Norte, con al Sur, el mismo lote seis; al terreno de Linares y Carias Ro- Este, lote 10 de Felicitas Padilla de no, se REMATARA en pública suy 346 del Tomo 172 del Registro tes. Se encuentra inscrito el domide la Propiedad de este Departa- nio a favor de Ramona Antonia de valorado en la suma de mil lem-

gistro de la Propiedad de este Departamento. Se rematarán dichos inmuebles, para hacer efectiva cantidad de lempiras que es en deberle la señora Ramona Antonia de Reina Valerio, al General don Salyador Cisneros. Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaldo hecho por las partes de común acuerdo en laescritura pública hipotecaria consistente en la totalidad del crédito, más los intereses y costas del juicio. - Tegucigapa, D. C., 21 de enero de 1964.

> Rolando García Perla, Secretario.

El infrascrito, Secretario del Juzgado le de Letras de la Civil, al mblico en general y para los efectos de ley, HACE SABER: que en la audiencia que se celebrará en el local de este Juzgado el día doce de febrero del presente año. a las diez de la mañana, se RE-MATARA en pública subasta el mueble que se describe a continuación: "Un tractor de cadena OC-12 con su correspondiente Traibuilder, color amarillo, serie número 35X838, motor número 825761, de propiedad del señor Casto Valiadares. Se rematará dicho mueble para hacer efectiva cantidad de lempiras que es en deberie el señor Casto Valladares a la Compañía "The Oliver Corporation y Oliver International, S. A." Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas Poniente, propiedad del General tes del cyclúo hecho por el perito Reina, en la actualidad de los he nombrado para tal efeto, consistenrederos, y al Oriente, lote de Valte en la suma de DIEZ MIL LEM-

> Rolando Gazcia Perla Secretorio

El infrascrito, Secretario del Juzgado le de Leiras de lo Civil del Departamento de Francisco Morazón, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: que en la audiencia que se celebrará en el local de este Juzgado el día lunes diez de febrero del presente año, a las diez de la maña-Bustillo, y al Oeste, lote número basia los muebles que se desaiuno del General Reina; aclarando ben a continuación: a) "Un tractor que en este lote hay una casa de Oliver modelo super 77 serie 50071. bahareque, entejada y que dicho motor Nº 1037269, color verde voloterreno es sujeto a servidumbres rodo en cinco mil lempiros; b) Un activas y pasivas con los demás lo- arado Nº 144 de cuatro discos de

piras; d) Una sembradora Nº 1058 de cuatro surcos valorada en cuatrocientos lempiras; e) Una cultivadora de cuatro surcos Nº 1058 valorada en ochocientos lempiras. Dichos bienes muebles se rematarán para hacer efectiva cantidad de lempiras, que es en deberle el señor Arturo G. Matute a las Compañías 'The Oliver Corporation y Oliver International, S. A." Se advierte, que por tratarse de primera licitación no se admitirón posturas que no cubran las dos terceras pares del avalúo hecho por el perito nombrado para tal efecto; avalúo consignado en cada uno de los muebles descritos arriba. - Tequcigalpa, D. C., 8 de enero de 1964.

> Rolando García Perla Secretario.

Del 27 E. cl 6 F., 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará el veintisiete de febrero del corriente año, día jueves, a las diez y media de la mañana, se rematará el siguiente inmueble: Un lote de terreno sito en la ciudad de Comayaguela, D. C., propiamente en el Barrio de Guacerique, con un área de quinientos noventa y nueve varas cuadradas, con los límites y dimensiones siguientes: al Norte, veintiocho varas treinta y dos centésimas de vara, con solares de don Pedro Rivas; al Sur, treinta y una varas treinta y ocho centésimas de vara, mediando calle, con solar de Lucio Machado; al Este, veinte varas, mediando calle privada, con solares del mismo señor Pedro Rivas: y al Oeste, veinte varas doce centésimas de vara, con el río Guacerique; encontrándose construída en dicho solar una casa de ladrillo y piedra, enteiada, cielo machihembrado, pintada, una cocina, corredor, constando además de instalaciones de agua y luz eléctrica, un cuarto de madera en el extremo Norte; dicha edificación mide veinte varas en cada uno de sus lados por igual dimensión en el fondo, pisos de cemento; inscrito dicho inmueble con el Nº 267, Folios 376 y 377 del Tomo 140 del Registro de la Propiedad Inmueble, del departamento de Francisco Morazán; dicho inmueble está valorado por el perito nombrado al efecto, en la cantidad de veinticinco mil lempiras; el inmueble anteriormente descrito, se rematará para bacer efectiva una cantidad de lempiras que el señor J. Alfonso Mejía debe al señor Erberto Gramieri Bellucci. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admuturán posturas que no cubran las dos cincuenta, tomo cuarenta y dos del terceras partes del avalúo expresado.-Tegucigalpa, D. C., 31 de enero de

> Rolando García Perla, Secretario.

Del 1º al 23 F. 64.

11964

CONVOCATORIA

HONDURAS IMPORTERS ASSOCIATION, S. A.

Convoca a todos sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá verificativo en las oficinas de la Empresa, el día sábado 29 de febrero de 1964, a las dos p. m., con el objeto de tratar los asuntos que manda el artículo 168 del Código de Comercio en vigencia

En caso de no celebrarse la Asamblea por falta de quórum, ésta se efectuará al día siguiente, a la misma hora y en el mismo local, con los que asistan.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

4 F. 64.

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general v para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local que ocupa este Juzgado, el día veintiocho de ebrero del año en curso, a las nueve y media de la mañana, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe a continuación: Una casa de paredes de adobe, entejada, compuesta de sala, dos dormitorios, portón, cocina y servicios sanitarios, ubicada en un solar que entra en este remate, situado en el Barrio El Jazmín de esta capital, de diez y seis varas y media de Este a Oeste, por nueve y media de Norte a Sur, que limita: al Norte, Sur y Oeste, con propiedades que fueron de Bernardo Rivera, hoy de doña Carmen viuda de Rivera, mediando la Avenida Cervantes por el primer rumbo y la Tercera Calle por el Oeste; al Este, propiedad de Lucas Moncada, antes de Juana Galindo. Dicho inmueble está inscrito junto on las mejoras a favor de doña Colindres de Velásquez, ba o el número setenta y uno, folio Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento. El inmueble antes descrito se rematará para con su producto cancelar can-

tidad de lempiras que doña Juana

Colindres de Velssquez es en deberle

a doña Hada C. de Trejo Castillo, fireya Trejo de Agüero y Maria Lourdes Trejo C. Se advierte que or tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no ubran las dos terceras partes de quince mil lempiras, valor asignao por las partes al inmueble en eferencia en la escritura de hipoeca correspondiente. — Tegucigalpa, D. C., 31 de enero de 1964.

> Rolando García Peria Secretario.

Del 4 al 26 F. 64.

HERENCIAS

El infraccrito, Secretario del Juzgado de Letras del depar- 4 F. 64. tamento de Intibuca, hace constar: que este Juzgado, en sentencia que dictó con fecha veintitrés del presente mes. declaró a Marta Reyes Gómez,

rios y a sus representantes, que para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, deben citar el decreto correspondiente y

A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesiona-

servicios y demás impuestos a que estén obligados a pagar al Estado

conforme a su concesión.

determinar con toda claridad los

La Oficialia Mayor de

Comunicaciones y Obras Públicos.

padre natural reconocido, don Manuel de Jesús Gómez, concediéndole la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de herederos testamen tarios ni de otros ab intestato de igual o mejor derecho. Lo que se publica para los efectos de ley.-La Esperanza, 80 de enero de 1964.

MIGUEL MANZANARES A., Dr10.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público heredera ab intestato de su en general y para los efectos

MONEDA METALICA

Vente

0.804

0.303396

0.287143

2.01

L 2.02

Compra

0.792

1.98

0.298868

0.282857

de ley, hace saber: que este Juzgado de Letras con fecha dieciccho de octubre de mil novecientos secenta y uno, dietó centencia declarando a Maria Isaura Santos Adela Cerrato de Rodriguez heredera ab intestato de su difunto esposo, el señor Santos Alfon-Rodríguez, y a Emma Ramona, Amanda, Gloria Magdalena, Ela Gloria, Rolando Alfonso, Elena, Carmen, Oscar Donaldo, Mauro Ramón y Thelma Isabel Rodríguez Cerrato, herederos, ab intestato de su difunto padre legitimo, el señor Santos A fonso, y por derecho de representación de sus abachs, los señores Tomás Cerrato y de Gregoria Rodríguez; y se les concede la posesión efec tiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederes de igual o mejor derecho, a los menores Oscar Donaldo y Mauro Ramón, por medio de su madre legitima, la senora María Isaura Santos Adela Cerrato de Rodríguez, y a los o tros por sí.—Tegucigalpa, D. C., 29 de enero de 1964.

Orlando Carías C., Srio.

4 F. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado con fecha veintinueve de enero del corriente año, dictó sentencia declarando al señor Edgardo Zapata Castillo, heredero ab intestato de su difunta madre legitima, doña Ernestina Castillo Bardales de Zapata, quien falkció el once de marzo de minovecientos sesenta y tres y k concede la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Tegucigalpa, D. C., 31 de enero de 1964

> ORLANDO CARÍAS C. Srio.

4 F. 64.

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

0.303396 0.301887

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS

EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO

DE LA REPUBLICA

Compra

L 2.00

0.801

2.00

3.285714

GIROS

Vento

L202 L1.98

BILLETES

Vento

L 2.02

0.804

2.01

0.287143

Compra

0.792

1.98

0.298868

0.282857

L 1.98

Délor

Quetzai

Colones

Córdobas

C. R.

Colón Salv.

Libra Esterlina	\$ 2.80	L 5.60
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0 2041	0.4082
Fronco Suizo	0.2314	0.4628
Marco Alemán		0.5024
Florin	0.2791	0.5582
Corona Sueca	0.1930	0.3860
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0074	0.0148
Peso Mexicono		0.16
Lira	0.001612	0.003224
Dólar Canadiense	0.9268	1. 353 6

NOTA: El tipo de venta para el Colón Salvadoreño y el Quetza! signe lo mismo.

> BANCO CENTRAL DE HONDURAS. ALEJANDEO ARMIJO PINEDA,

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.